



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Mayo de 2020

NÚM. 20

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Llamamiento a: Abraham Flores Bucio, sobre Declaración de Ausencia de Abraham Flores Bucio, promueve David Flores Delgado y otra..... 1

AVISOS NOTARIALES

- S.T. A bienes de Carlos Alberto Barrera Beltran(sic), promueve Lenia Faviola(sic) Garcia(sic) Pineda, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Número 102, Morelia, Michoacán. 2
- S.I. A bienes de la extinta Estela Montaña, Promueve Amapola Estrada Montaña y Manuel Estrada Montaña, ante la fe del Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera, Notario Público Número 4, Zacapu, Michoacán. 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

LLAMAMIENTO A: ABRAHAM FLORES BUCIO.

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 558/2018, que sobre declaración de ausencia de ABRAHAM FLORES BUCIO, promueve DAVID FLORES DELGADO y otra, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

“Morelia, Michoacán, a 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte ...se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de ausencia respecto de Abraham Flores Bucio, promovió David Flores Delgado y otra; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...”.

“...TERCERO. Es el caso que con fecha 22 veintidos del mes de enero de la anualidad 2013 dos mil trece, en que serían aproximadamente las 19:00 diecinueve horas, cuando se presentaron en el domicilio de los suscritos, los ciudadanos JONATHAN LÓPEZ y ADRIÁN ANTONIO CARRILLO, compañeros de trabajo de nuestro descendiente ABRAHAM FLORES BUCIO, para preguntar si teníamos noticias de él, ya que tenían dos días buscándolo, sin lograr localizarlo...nos dimos a la tarea de buscarlo en diferentes lugares, incluso la segunda de los comparecientes se comunicó vía telefónica, en la fuente laboral de nuestro pupilo (Holcim Cementos Apasco), para preguntar desde cuándo no sabían nada de él informándole que desde el pasado jueves 17 diecisiete del citado mes y año, por ello es que con data 23 veintitres del mes y año aludidos la segunda de los actuantes acudió ante el Agente del Ministerio Público Investigador de la Agencia Décimo Segunda de la Subprocuraduría Regional de Justicia Morelia, Michoacán, a denunciar los referidos hechos, lo que dio origen al acta circunstanciada número 210/2013XII ...”.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

Of. IDP/SDAJ/0143/2020-12-03-20 70-80-90-100-10-20

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público Número 102.- Morelia, Michoacán.

El suscrito Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Número ciento dos, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que ante mi comparece la señora LENIA FAVIOLA(sic) GARCIA(sic) PINEDA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS ALBERTO BARRERA BELTRAN(sic), y me manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a realizar la protocolización, ampliación y adjudicación del caudal hereditario registrado bajo el expediente número 923/2015, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.

Morelia, Mich., 14 de mayo del año 2020.- El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40151250731-18-05-20

20

AVISO NOTARIAL

Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público Número Cuatro.- Zacapu, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, hago constar que comparecieron ante mí **AMAPOLA ESTRADA MONTAÑO** y **MANUEL ESTRADA MONTAÑO**, ambos en cuanto a herederos y el último en cuanto albacea, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta **ESTELA MONTAÑO**, tramitado extrajudicialmente en esta notaría, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el albacea formulará el Inventario y Avalúo del caudal hereditario.

Zacapu, Michoacán a diecinueve de mayo de dos mil veinte.- Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público Número Cuatro.- Zacapu, Michoacán.- PAOX810529AL8. (Firmado).

40001260447-25-05-20

20